

Sesión 1 Mesa de Trabajo para la elaboración del Reglamento de Potencia

Tema	Contexto y Diagnóstico
Número de sesión	1
Lugar	Conexión remota vía Zoom
Fecha	08 octubre 2020
Hora inicio / fin	9:00 – 11:00

Temario programado

1. Bienvenida. José Venegas (CNE)
2. Presentación de la dinámica de las sesiones. Cecilia Dastres (MEN) y Francisco Martínez (MEN)
3. Presentación Contexto y Diagnóstico. Ricardo Gálvez (MEN) y Javier Toro (CNE)
4. Preguntas y comentarios

Síntesis discusión

Bienvenida

Se releva la importancia de la elaboración de un nuevo Reglamento de Potencia, considerando el cambio de paradigma que está teniendo el SEN, impulsado por los cambios tecnológicos y en la matriz energética.

Presentación de la dinámica de las sesiones

Se muestran las distintas instituciones invitadas a la mesa de trabajo, describiendo los mecanismos de participación para capturar las preguntas y comentarios de los participantes y asistentes. Estos mecanismos serán los siguientes: Mentimeter, Mural de opiniones, chat de zoom, formularios para recoger conclusiones de los participantes.

Se muestra la programación de las siguientes sesiones, destacando 3 etapas: Sesión de diagnóstico, sesiones de presentaciones del sector, sesiones de propuestas y discusión.

Presentación Contexto y Diagnóstico

Se presenta el contexto donde se enmarca la discusión de reglamento de potencia, donde se destacan los siguientes elementos: 1) Marco regulatorio; 2) Alcance del reglamento de potencia que se encuentra en CGR; 3) Medidas de la Estrategia de Flexibilidad asociadas al perfeccionamiento de la potencia.

Se presenta el diagnóstico levantado, el cual se estructura en 4 temáticas: 1) Señal a la demanda; 2) Reconocimiento de potencia de la oferta; 3) Señal de flexibilidad; 4) Criterios relevantes del mecanismo.

Preguntas y comentarios

Preguntas y comentarios realizados de forma oral

A continuación, se resumen las principales preguntas y comentarios realizados de forma oral y las respuestas entregadas por parte del MEN.

- Se realizaron algunas preguntas respecto del contenido de las propuestas concretas, a lo cual se responde que éstas serán abordadas en las siguientes etapas de la mesa de trabajo de manera específica, es decir, una vez concluida la etapa de presentaciones del sector. En particular,

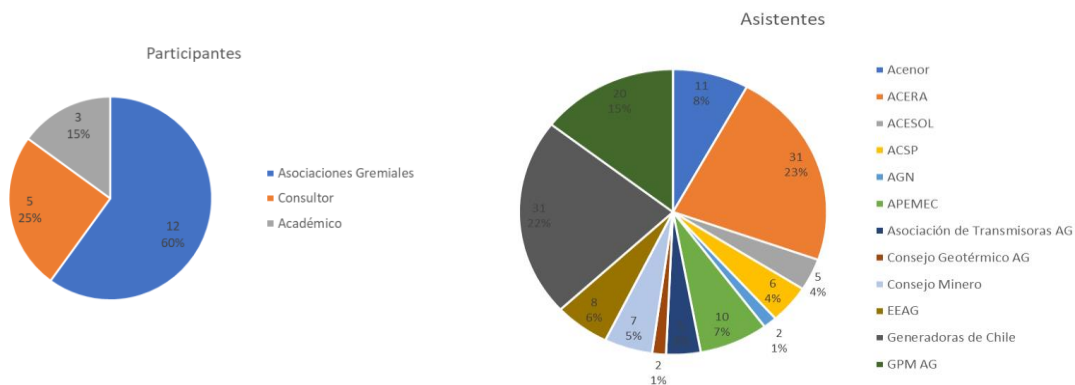
surgieron algunas consultas conceptuales asociadas a las condiciones actuales de la oferta disponible en el sistema y cómo se espera que siga su desarrollo. De la misma forma, se plantearon algunas dudas sobre el contenido y alcance del reglamento en temas, tales como, la señal de flexibilidad que se incluirá, el comportamiento esperado de los clientes, metodologías para reconocer el aporte de potencia de las instalaciones, influencia de la definición de subsistemas, utilización de criterios probabilísticos, necesidad de definir un objetivo de confiabilidad, estabilidad regulatoria, aporte del almacenamiento, modificación al margen de reserva teórico, sobre o sub instalación, uso de generación diésel por parte de consumidores, Estado de Reserva Estratégica, entre otros. Cabe señalar, que las distintas propuestas de solución para abordar esos desafíos serán abordadas en la tercera etapa de esta mesa (noviembre 2020).

- Se pregunta cómo se está considerando la señal a la demanda en el diagnóstico. Al respecto, se indica que, en primer lugar, se deben considerar los distintos tipos de clientes y cómo éstos se ven incentivados a tomar una acción u otra respecto a los requerimientos de potencia del sistema. Asimismo, se indica que la participación de la demanda es deseable en el esquema que se está diseñando a efectos de generar eficiencia. Finalmente, se aclara que el encendido de motores diésel por parte de clientes para gestionar su demanda es parte del diagnóstico considerado.
- Se consulta sobre si se va a retirar el reglamento de potencia que hoy está en CGR para incorporar lo que se discute en esta mesa. Se responde que los resultados de esta mesa se implementarán en una modificación posterior y el reglamento que se encuentra en CGR sigue su curso de tramitación, por lo que no se considerarán modificaciones al ERE.
- Se pregunta sobre un análisis conceptual previo sobre hacia donde se dirige el mercado de potencia y el sentido que se le quiere dar a este desarrollo. Al respecto, se indica que se están realizando análisis del adecuado diseño del mecanismo para: 1) que la señal incentive la incorporación de tecnologías que se hagan cargo de los requerimientos de suficiencia y flexibilidad y; 2) que exista una relación directa entre cómo se generan los requerimientos de suficiencia y cómo éstos son remunerados. Adicionalmente, se indica que se está analizando la estabilidad de la señal para generar incentivos de largo plazo a la inversión.
- Se pregunta por el objetivo de confiabilidad del sistema y la señal para la instalación del sistema. En primer lugar, se indica que se comparte el diagnóstico que no existe en la regulación un objetivo de confiabilidad. Asimismo, se indica que se están analizando alternativas para entregar señales del nivel de instalación adecuada para el sistema, por ejemplo, en el margen de reserva teórico.
- Se pregunta sobre el tratamiento para sistemas de almacenamiento, considerando el artículo 149 de la LGSE. Al respecto, se indica que se incluyó un tratamiento general para centrales generadoras con capacidad de almacenamiento en el reglamento de potencia que actualmente se encuentra en CGR, así como también se están evaluando los criterios de remuneración y operación para sistemas de almacenamiento que se incluyan a futuro en el sistema. Por otro lado, se complementa que la modificación debe cumplir con implementar metodologías homogéneas para todas las tecnologías y que no sea necesario modificarla cuando exista una habilitación legal para incorporar al almacenamiento dentro de este mecanismo.
- Se pregunta sobre la profundidad del alcance del reglamento. Se indica que la modificación está enmarcada en el contexto legal vigente y que el MEN se encuentra abierto a recibir y analizar propuestas de mejora de los desafíos identificados.
- Se sugiere aclarar si la flexibilidad estará incluida en el mecanismo de potencia y las definiciones asociadas a flexibilidad y suficiencia. Se indica que, como fue establecido en la Estrategia de Flexibilidad, la componente de flexibilidad se incorporará en el mecanismo de potencia y que se requiere rediseñar el concepto de suficiencia asociado a las horas de máxima exigencia que no necesariamente son las horas de demanda máxima.

- Se comenta sobre los plazos de la discusión podrían ser acotados y si se pudiera entregar un feedback sobre las propuestas que no fueron consideradas. Se indican que se considerarán las sugerencias planteadas asociadas a los plazos y gobernanza de la mesa.
- Se realizan preguntas sobre: la metodología de la potencia de suficiencia en el contexto de descarbonización, si se continuará con una metodología administrativa, si existen incentivos a la demanda para la autogeneración, si se cuentan con análisis prospectivos de brechas del mecanismo, y si existe la posibilidad de crear nuevos mercados. Al respecto, se comenta que la metodología debiera considerar neutralidad tecnológica y entregar el reconocimiento adecuado a las instalaciones; se indica que el mecanismo deberá seguir siendo administrativo en el sentido de la selección del precio de la potencia, aunque se deben considerar adecuadamente las dimensiones operacionales de las instalaciones; se indica que se están realizando algunos estudios prospectivos que se espera mostrar próximamente.
- Se comenta que, en el diagnóstico, desde el punto de vista de la demanda, existen pocos elementos que han sido levantados y que los plazos de esta discusión podrían ser acotados. Se indica que el MEN está abierto a revisar los plazos, incorporando más discusión si fuera necesario porque se entiende que es una modificación regulatoria relevante.

Preguntas y comentarios realizados a través del chat

- Se solicita que las mesas del reglamento de potencia no coincidan con la PEN, a lo cual se responde que se considerará la solicitud a al momento de agendar las reuniones.
- Se comenta que el uso de herramientas para la participación podría tender a generar un debate superficial. A lo cual es importante señalar que se pusieron a disposición diferentes canales de participación, los cuales buscan obtener comentarios de distinta profundidad que permitan enriquecer la discusión.
- Se pregunta acerca de la conformación y la representación de los distintos intereses. Al respecto, es importante indicar que está participando en las mesas un representante por institución y en cuanto a los asistentes no existe limitación de participación. A continuación, se muestran dos gráficos que caracterizan esta la distribución de participantes y asistentes:



- Se recomienda que las observaciones que no sean recogidas en el documento en consulta pública sean explicadas las razones de ello. Al respecto, se considera la realización de actas por cada sesión y la respuesta de observaciones al documento en consulta pública para dar trazabilidad al proceso. Si fuera necesario, se podría hacer una sesión adicional de la mesa para exponer cómo fueron abordadas las distintas observaciones.
- Se consulta sobre si quedarán abiertos los canales para que seguir haciendo comentarios o propuestas que por tiempo no puedan ser expresados en cada sesión. A lo cual es importante

comentar que efectivamente seguirán abiertos los canales y se evaluará habilitar un correo electrónico para recibir dudas y comentarios adicionales.

- Se consulta sobre si es posible conocer con anticipación, al menos a nivel conceptual, la propuesta. Al respecto, es importante indicar que las sesiones para discutir las propuestas serán realizadas en el mes de noviembre 2020.
- Surgieron comentarios acerca de que los plazos de discusión podrían ser acotados, a lo cual se respondió que se evaluará si es necesario tener más mesas de trabajo o reuniones específicas, en función del avance de la discusión.

Representantes

1. Carlos Cabrera - Acesol
2. José Ignacio Lois - APEMEC
3. Claudia Carrasco – Transmisoras AG
4. Rafael Carvalho - AGN
5. Carlos Finat - Acera
6. Francisco Danitz – Consejo Minero
7. Danilo Zurita – GPM AG
8. Rodrigo Solís – Generadoras AG
9. Héctor Castro - Acenor
10. Cristian Sepulveda - ACSP
11. Javier Bustos - EEAG
12. Juan Pablo Mora – Consejo Geotérmico
13. Jorge Moreno - Inodú
14. Rodrigo Quinteros – Moray Energy
15. Iván Saavedra - IESD
16. Ramón Galaz - Valgesta
17. Daniel Salazar - Energie
18. Rodrigo Moreno – U de Chile
19. Esteban Gil - USM
20. Francisco Muñoz - UAI
21. Marcelo Rubio – Coordinador Eléctrico Nacional
22. Diana Bahamondes – SEC

MEN y CNE

- Fabian Barría – CNE
- Javier Toro - CNE
- Daniel Olivares – Asesor MEN
- Marco Peirano - MEN
- Francisco Martínez - MEN
- Carlos Rojas - MEN
- Joan Romero - MEN
- Ricardo Gálvez - MEN
- Francisco Merino – MEN
- Cecilia Dastres - MEN
- Santiago Vicuña – MEN

Acrónimos utilizados en la presente acta

CGR: Contraloría General de la República de Chile
CNE: Comisión Nacional de Energía
LGSE: Ley General de Servicios Eléctricos



MEN: Ministerio de Energía
SEC: Superintendencia de Electricidad y Combustible
SEN: Sistema Eléctrico Nacional